INFORME DE ADMINISTRACION DE
PETROBELL INC. - SUCURSAL ECUADOR

Quito, abril de 2012

Señor Director:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Petrobell Inc.- Sucursal Ecuador, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

1. La Administración de la Sucursal ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias vigentes en el país de constitución (Barbados) y en domiciliación (Ecuador) Los objetivos de la Sucursal, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Casa Matriz (Petrobell Inc.- Barbados), se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.

2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Casa Matriz (Petrobell Inc.- Barbados)

3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.

4. En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías de Ecuador, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2010 (para un determinado grupo de compañías de acuerdo con los requisitos definidos por dicho ente de control). Para el caso de la Sucursal, por ser una entidad cuyos activos al 31 de diciembre de 2007 superaron los U$S 4 millones, las NIIF entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2011.

   La fecha de transición de la Sucursal para la adopción de NIIF es el 1 de enero de 2010, por lo que la Sucursal ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

   De acuerdo con la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

   La Administración de de Sucursal no ha identificado impactos en los flujos de fondos generados y aplicados en el ejercicio como consecuencia de la transición de las NEC a las NIIF. Los ajustes realizados a la valuación de los activos y pasivos como consecuencia de la transición no tienen impacto en los flujos de fondos netos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 JUN. 2012
OPERADOR
QUITO

Señor Director
Quito, abril de 2012

La Sucursal ha aplicado en la preparación de los presentes estados financieros las excepciones obligatorias establecidas por la NIIF 1 que le son aplicables.

5. El resultado del ejercicio económico refleja una utilidad de US$7.497.351,11 (Siete millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y uno 11/100 USD).

6. Los libros contables de la Sucursal demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2011, tal como lo establecen la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables aplicables y que se detallan en el párrafo 4 precedente.

7. Pongo a su disposición los estados financieros de la Sucursal para su revisión y aprobación.

8. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

9. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,

German Efromovich
Apoderado General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 JUN. 2012
OPERADOR 10
QUITO